

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0320 - Dirección General de Atención a la Dependencia y La Discapacidad
Programa:	200 - Atención a personas con discapacidad
Funcional:	231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, bien ofreciéndoles directamente o a sus familias los apoyos necesarios para garantizar la permanencia en su medio habitual, bien ofreciendo servicios alternativos de alojamiento con apoyo con un enfoque inclusivo.

Diagnóstico de situación:

La discapacidad afecta a 51.607 personas en Gipuzkoa (27.454 H y 24.153 M). De ellas, aproximadamente la mitad, 26.000, es menor de 65 años. Y de ellas 7.000 (4.200 H y 2.800 M) son dependientes. Desde la aprobación de la ley 39/2006 de Dependencia, el Departamento ha tenido que concentrar su acción en las personas dependientes en detrimento de los no dependientes. Asimismo, a pesar de priorizar el mantenimiento en el medio, los servicios de centros siguen acaparando la mayor parte de los recursos.

De ese colectivo de personas el 79,90% recibe algún servicio y/o prestación desde la Diputación. En el caso de las mujeres del 80,50% y 79,50% en el de los hombres.

Según la naturaleza de los servicios, se pueden clasificar dos grupos, servicios residenciales y resto (basados en el domicilio). Los primeros son los más pesados y complejos, y la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En los otros, siendo ayudas de mantenimiento en el domicilio, la carga de los cuidados sigue siendo de las familias.

Tomando como base el 100%, el 25% de la tasa de cobertura es de servicios residenciales y el 75% de otros servicios. Respecto al género las tasas son 23,2% y 66,8% en mujeres y el 26,6% y 73,4% en hombres.

Después del parón por la situación de COVID, se ha retomado un fuerte ritmo de creación de plazas y servicios, lo que se ha traducido en una importante reducción de las listas de espera, si bien no se ha reflejado en una reducción en los tiempos de espera. En cuanto a la Territorialidad (proximidad de los servicios al municipio de origen) el crecimiento está siendo desigual.

En cuanto a los ODS este programa contribuye al 3 y 5.

Fuente: DFG, junio de 2023.

Descripción detallada de la necesidad:

Las personas con discapacidad, especialmente si se encuentran en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad.

Población objetivo:

Personas con discapacidad en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayudas técnicas, de estancias temporales, de apoyo psicosocial, de tutela, de ocio y tiempo libre, de atención temprana, de Vida Independiente, de Acogimiento Familiar.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia / Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Desarrollar la evaluación de los cuidados.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	559,00	415,00	580,00	600,00
Incremento de personas usuarias de Servicios / Previsión	Porcentaje	>=	0,00	100,00	100,00	100,00
Plazas creadas en centros / Plazas previstas	Porcentaje	>=	0,00	100,00	100,00	100,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.

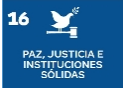


0,21 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.873.786,53			01/01/2024	31/12/2024	
1.1 Acción Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas con discapacidad o con enfermedad mental	926.394,42			01/01/2024	31/12/2024	
1.2 Acción Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	2.947.392,11			01/01/2024	31/12/2024	

Objetivo anual: Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados de las personas mayores en centros residenciales

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	8,00	7,00	7,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de las solicitudes	Días	<=	213	100	60	60

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
de Valoración de Discapacidad (desde solicitud hasta notificación)						
Resultado de la encuesta Etxetek	Escala 1-10	>=	9,03	9,10	9,20	9,50
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación:						
Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.						
 48,79 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	71.707,78			01/01/2024	31/12/2024	
1.1 Acción						
Realizar encuestas de satisfacción en el Servicio Etxetek	18.333,50			01/01/2024	31/12/2024	
1.2 Acción						
Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros y servicios de Discapacidad	26.687,14			01/01/2024	31/12/2024	
1.3 Acción						
Reducir el plazo de tramitación de la Valoración de Discapacidad, tomando medidas de organización y recursos humanos	26.687,14			01/01/2024	31/12/2024	
2. Línea de Actuación:						
Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género						
 3,30 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	140.311,83			01/01/2024	31/12/2024	
2.1 Acción						
Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	4.636,84			01/01/2024	31/12/2024	
2.2 Acción						
Implantación del Cuadro de Mando para el seguimiento de la Igualdad de Género	3.202,46			01/01/2024	31/12/2024	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.3 Acción Implantación del Sistema de Seguimiento de las cláusulas de Igualdad en los contratos	3.202,46			01/01/2024	31/12/2024	
2.4 Acción Atención Temprana: Promover la formación en materia de Igualdad para el EVAT y los EIAT	9.273,69			01/01/2024	31/12/2024	
2.5 Acción Refuerzo especial de los Servicios de Salud mental que habitualmente atienden a mayor proporción de mujeres, ya que responden mejor a sus necesidades.	119.996,38			01/01/2024	31/12/2024	

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas con discapacidad (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	>=	96,76	97,50	98,50	98,75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	93,00	81,52	82,33	84,33
Mujeres			0,00	82,16	83,00	85,00
Hombres			0,00	80,00	81,00	83,00
Tasa de atención en domicilio (sin prestaciones)	Porcentaje	>=	66,00	67,00	68,00	70,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



0,22 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	66.715.540,38			01/01/2024	31/12/2024	
1.1 Acción Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas con discapacidad o con enfermedad mental	54.039.675,79			01/01/2024	31/12/2024	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.2 Acción Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas con discapacidad o con enfermedad mental	12.675.864,59			01/01/2024	31/12/2024	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En primer lugar, hay que manifestar que el acceso a los recursos que la Diputación Foral de Guipúzcoa ofrece a las personas dependientes se realiza, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. En relación con esto, se observa que, en el grupo de personas menores de 65 años, en general, el acceso de las mujeres a la valoración se realiza más tarde que en los hombres.

Concretamente, tomando como referencia la proporción relativa de hombres con valoración frente a mujeres con valoración, se observa que hay un 33% más de hombres que de mujeres, y dicha diferencia arranca ya desde el tramo de los 3-6 años (59,4%), se mantiene en la etapa juvenil (46,9% en el tramo 12-17), para ir reduciéndose paulatinamente a 20,1% en el tramo 60-64.

Este mismo perfil, e incluso con mayor intensidad, se observa en la proporción de personas que obtienen la calificación de dependencia. Ya en el tramo 3-6 años hay un 131,0% más de niños dependientes, en el tramo 7-11 un 114% más, y después el desequilibrio se va suavizando hasta caer a un 22.3% en el tramo 60-64.

En cuanto al acceso a los recursos:

a) Si tenemos en cuenta toda la población (no sólo la dependiente), esa mayor tasa de valoración de los hombres se traduce en una mayor cobertura; concretamente un 42,3% superior. Esa diferencia arranca en los tramos de juventud (hasta 17 años), donde alcanza el 117%, cayendo al 37% en el tramo 18-59 (el más numeroso), y al 26% en el tramo 60-64.

b) Si tenemos en cuenta sólo la población dependiente, en general se observa un equilibrio en las tasas de cobertura de ambos sexos, si bien en determinados servicios y prestaciones hay una sobrerrepresentación de hombres. Concretamente: en Alojamientos y Centros de día para personas con Enfermedad mental (50% más y 49% más, respectivamente), y Atención Temprana (45% más).

Cuantificación:	146.186,19	(0,21 %)
Cred.Pago:	146.186,19	(0,21 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(48,50 %)	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(4,90 %)	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	(46,60 %)	
	Implantar un sistema que permita el seguimiento de las cláusulas de igualdad en los contratos	(100,00 %)	
	Reforzar en mayor medida los servicios que responden mejor a las necesidades de las mujeres	(100,00 %)	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	(100,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En las reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Categoría

Cómo

8.- Contrataciones administrativas y subvenciones

Diseñar una herramienta que permita hacer el seguimiento específico de las cláusulas de Igualdad Lingüística de los contratos

Diseñar una herramienta que permita hacer el seguimiento específico de las cláusulas de Igualdad Lingüística de los contratos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El programa destaca por su contribución a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Cuantificación: 195.690,54 (0,28 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	160.706,77	
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	4.636,84	
	Líneas de actuación		
	Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género	4.636,84	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	156.069,93	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	147.775,05	
	Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución.	8.294,87	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	34.983,78	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	34.983,78	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	34.983,78	
Total		195.690,54	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2023	2024	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2025	2026	2027	2028 eta hurrengoak/ 2028 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.632.210,00	2.668.714,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.499.848,00	8.465.371,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.794.971,00	57.642.809,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	66.927.029,00	68.776.894,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	420.726,00	420.726,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.605.000,00	1.605.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.025.726,00	2.025.726,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	68.952.755,00	70.802.620,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		2.668.714,01				2.668.714,01
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.465.342,52				8.465.342,52
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.641.563,99				57.641.563,99
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		68.775.620,52				68.775.620,52
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		420.726,00				420.726,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.605.000,00				1.605.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		2.025.726,00				2.025.726,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		70.801.346,52				70.801.346,52

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2023	2024	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	24.000,00	24.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.264.880,00		
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.288.880,00	24.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	2.288.880,00	24.000,00	